El Municipio Santiago de Cali - Secretaria del Deporte y la Recreación se encuentra adelantado el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº 4162.010.32.1.593 -2019 cuyo objeto es: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE LAS SIGUIENTES OBRAS: A) REALIZAR ADECUACION MODULO DE CUBIERTA Y GRADERÍA METÁLICA, CANCHA URBANIZACIÓN AGUACATAL, AVENIDA 12 OESTE ENTRE RIO AGUACATAL Y CALLE 15 OESTE, COMUNA 1. B.P. 26000380.. B) ADECUACIÓN GRADERIA Y CUBIERTA, CORREGIMIENTO EL SALADITO. B.P. 26000479. DE CONFORMIDAD CON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES, ESTUDIOS PREVIOS, FORMULACIÓN DE LOS PROYECTOS Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS.., por consiguiente se hace necesario conformar el Equipo de Estructuración del proceso, en concordancia con lo dispuesto en el Manual de Contratación, que señala:

> *"EQUIPO DE ESTRUCTURACIÓN: Este equipo es designado para cada uno de los procesos de contratación, y se crea con el fin de estructurar y elaborar, con base en la necesidad identificada, los estudios y documentos previos de carácter jurídico, técnico y financiero de todas las contrataciones."*

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por los siguientes profesionales quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN
Profesional Jurídico	MAURICIO DOMÍNGUEZ CARDONA	Abogado
Profesional Técnico	JENNYFFER CASTELLANOS	Arquitecta
Profesional Financiero	CARLOS CUERVO GUERRERO	Administrador de Empresas

De conformidad con la circular No 4162.010.22.2.1020.000554 del 1 de Marzo de 2019 el profesional jurídico desde su rol estructurador y la contratista DIANA CATHERINE VALDÉS como encargada del soporte técnico en el portal de contratación Secop II realizarán el seguimiento en la Plataforma Secop II al Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº 4162.010.32.1.593 – 2019.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio. sin previa autorización del señor Alcalde.

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación que brindará apoyo en el organismo es: Claudia Patricia Vargas Orozco Asesora Lidera Área Jurídica Secretaria del Deporte y la Recreación.

Se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (2019).

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Secretario del Deporte y la Recreación

Equipo estructurador;

MAURICIO DOMINGUEZ CARDONA
Rol Jurídico

JENNYFFER CASTELLANOS MONTOYA
Rol técnico

CARLOS CUERVO GUERRERO
Rol Financiero

Proyectó: Mauricio Dominguez Cardona – Aspectos Jurídicos
Revisó Lorena Andrea Martínez – Aspecto Jurídicos
Juan Manuel Montaña – Contratista Aspectos Jurídicos
Natalia Sierra– Contratista Aspectos Jurídicos
Claudia Patricia Vargas Orozco – Asesora Lider Área Jurídica – Aspectos Jurídicos
Diana Catherine Valdés Galeano – Profesional Contratista
Andrés Camilo Cervino Toro- Subsecretario Infraestructura Deportiva
Enrique Martínez Arciniegas – Ingeniero Contratista Subsecretaría Infraestructura Deportiva

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.